



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 22 de abril de 2009 sobre solicitud de adjudicación de agente urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2009081617)

Por D. Félix Fernández Mogollo, representante de la mercantil Camino de Montemor, S.L., y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Méndez Núñez, n.º 6, de la localidad de Almendralejo (Badajoz), se han presentado solicitudes para concurrir a la adjudicación de agente urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Llerena, acompañadas por el Programa de Ejecución que contiene junto a la plica cerrada una alternativa técnica conformada por la siguiente documentación:

— CAMINO DE MONTEMOR, S.L.

- Memoria Programa de Ejecución.
- Anteproyecto de Urbanización.

Durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este Anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas presentadas, que deberá de acompañarse de acreditación de la constitución de garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación de este Anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A.3) de la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) se ha remitido el correspondiente aviso con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares catastrales de los derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134-A de la Ley 15/2001.

Llerena, a 22 de abril de 2009. El Alcalde acctal., JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 20 de abril de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081733)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Moreno Cárdenas, S.L., referido al suelo urbano, consistente en marcar las alineaciones y retranqueos existentes en la Unidad de Ejecución UE-21 de Los Santos de Maimona; también se refieren las alturas de las edificaciones existentes, con constancia de que no se alterará en ningún momento las condiciones de las parcelas construidas ya existentes, ni ninguno del resto de parámetros de la zona.



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 20 de abril de 2009. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009 por el que se hace pública la apertura de un periodo de exposición pública del Reformado del Programa de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2009082069)

Tras las alegaciones formuladas, el Sr. Alcalde de Ribera del Fresno ha resuelto abrir un nuevo el periodo de exposición pública por 20 días del Reformado del Programa de Ejecución n.º 6 de las NNSS de Planeamiento, a partir de la inserción del presente Anuncio en el DOE y posteriormente o simultáneamente en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad e individualmente a todos los interesados, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante este plazo se podrán presentar alegaciones y sugerencias si bien se hace constar que de conformidad con el artículo 139 de la LSOTEX el sistema de gestión es por cooperación por lo que no es posible presentar ofertas en contradicción con la presentada, reformada por el propio Ayuntamiento.

Se hace constar que el Reformado del Programa de Ejecución n.º 6 de las NNSS, consta de Reformado de Estudio de Detalle, Reformado del Proyecto de Urbanización y Reformado de la Proposición Jurídico Económica.

Ribera del Fresno, a 18 de mayo de 2009. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de abril de 2009 sobre extravío del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de D.ª Beatriz Martínez Fernández. (2009081742)

Se hace público el extravío del título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de D.ª Beatriz Martínez Fernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Bienvenida, a 29 de abril de 2009. La Interesada, BEATRIZ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ